

- 9 JUL 2021

MACUL,

DECRETO N° 1105 /
SECC. 1RA.

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Proyecto del Programa "Habitabilidad convocatoria 2018" a ejecutarse a contar de diciembre de 2018, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Macul.

2. La Resolución Exenta N°4049, con fecha 26 de diciembre del 2018 del Ministerio de Desarrollo Social.

3. El Decreto Alcaldicio N°223 de fecha 22 de enero de 2019, mediante el cual, se aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Proyecto del Programa "Habitabilidad convocatoria 2018".

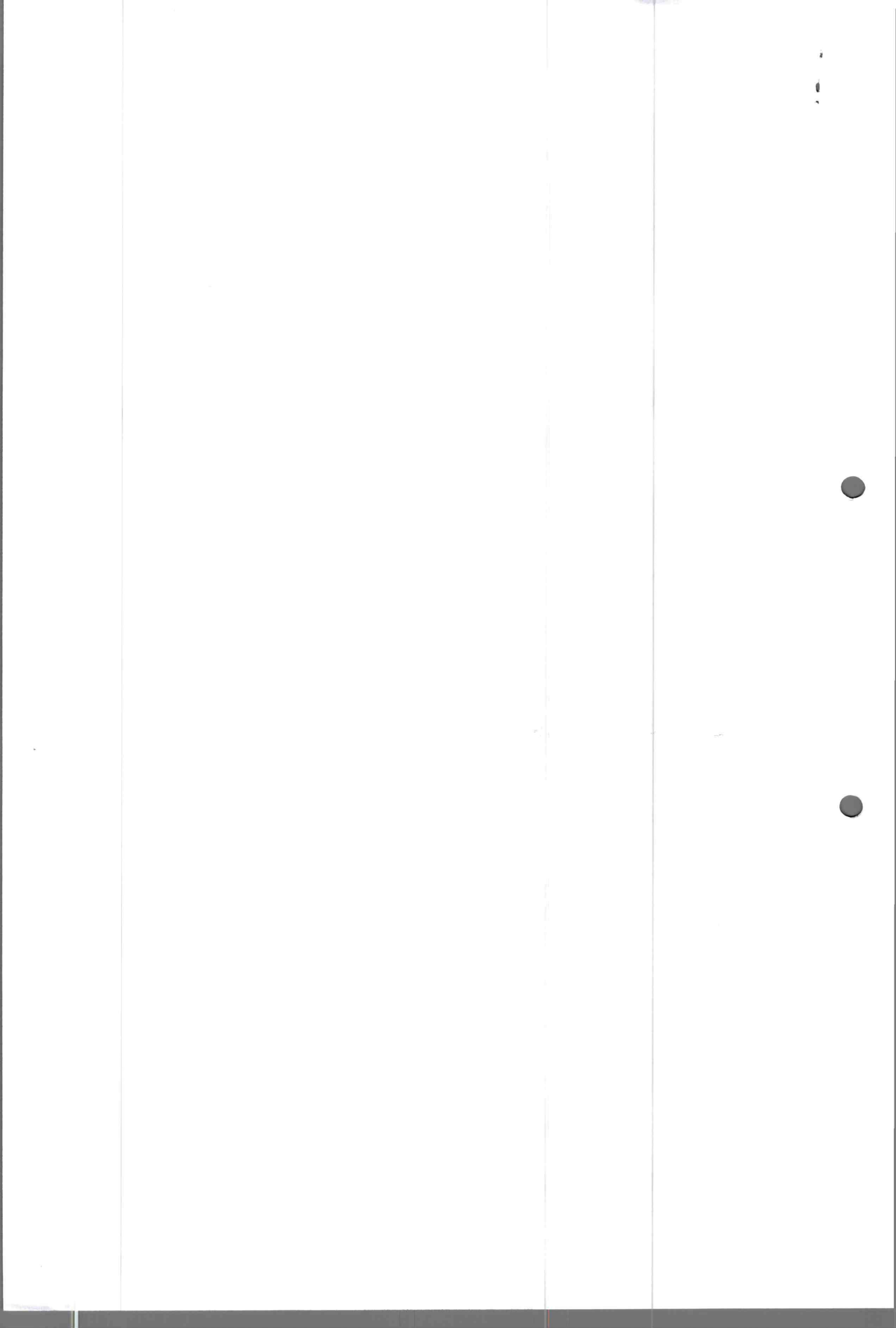
4. El ORD. DF N° 465 de fecha 11 de mayo de 2021, mediante el cual se remite a la SEREMI Ministerial de Desarrollo Social y Familia, el Informe Financiero Final, donde consta que debe reintegrarse la suma de \$346.195.- dado que los ítems de "Otros gastos", no fue posible llevar a cabo talleres grupales por contingencia sanitaria COVID-19, y "Arriendo de maquinarias", fue un gasto que incluyó la empresa constructora dentro del servicio prestado; los cuales no fueron gastados, correspondiendo el reintegro de dicho monto.

5. El Comprobante Imputación Complementaria N° 498/2021.

6. La necesidad de efectuar el cierre financiero del proyecto.

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



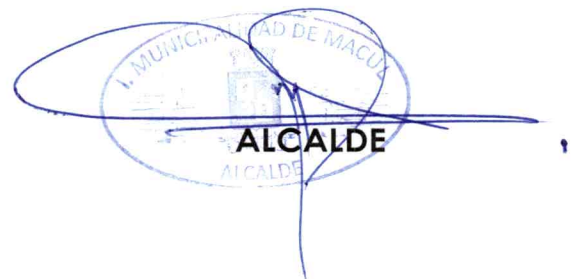
DECRETO:

1. Apruebe el reintegro del Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Proyecto del Programa "Habitabilidad convocatoria 2018", celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Macul, por la suma de \$346.195, por concepto de saldos no utilizados, mediante depósito a la cuenta corriente N°9022503 del Banco Estado RUT: 60.105.000-5, a nombre de Serplac Metropolitana. -

2. Anótese, Comuníquese y Remítase copia a las Direcciones Municipales respectivas. Cúmplase y Hecho archívese.



I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
SECRETARIO MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
ALCALDE

RMM/JTC/Lap
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contabilidad (con antecedentes)
- Oficina de Partes

